

Me (nos) obligo(amos) a pagar todos los gastos y costas judiciales y extrajudiciales, incluso honorarios profesionales que ocasione la suscripción de este pagaré y su cobro, bastando para establecer su monto la simple afirmación de la colegiatura total de mi (s) representado (s). Al fiel cumplimiento de lo estipulado me (nos) obligo (amos) con todos mis (nuestros) bienes presentes y futuros. Además, autorizo (amos) a la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE ARCO LA SALLE, para disponer de valores o documentos que le hubiera endosado al cobro, como pago parcial o total de este pagaré, si así lo estimare conveniente al acreedor. Renuncio (amos) fuero y me(nos) someto(emos) a los jueces de la ciudad de Cariamanga o a los jueces que elija la acreedora demandante y al juicio ejecutivo, o la vía a elección de la acreedora demandante, obligándome(nos) irrevocablemente al fiel cumplimiento de lo aquí estipulado con todos mis (nuestros) bienes presentes y futuros.

Sin protesto. Exímase al acreedor de este pagaré a la orden de su presentación para el pago al(los) suscriptor (es) del mismo, así como realizar los avisos por falta de pago.

Sin protesto. Exímase de presentación para pago y de avisos por falta de éste. Declaro para fines de ley que la dirección domiciliaria y correo electrónico proporcionados se constituyan en mis domicilios legales para recibir notificaciones de mi acreedor.

En caso de ser beneficiario de una ayuda económica, este será descontado de los valores antes descrito.

Lugar y fecha: Cariamanga, 8 de mayo del 2020

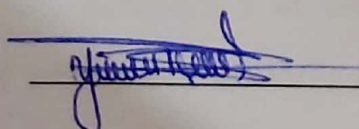
Nombre: BERMEO TORRES YESSANIA DE LOS ANGEL

C.I. 1105822751

Dirección: MARIANO SAMANIEGO Y GONZALES SUAREZ

Teléfono: 0967511658

Correo Electrónico: YESSIBERMEO@HOTMAIL.COM



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL